



## ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

### ADENDA NO. 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA Contratar los servicios profesionales como ingeniero agrícola, agrónomo o ingeniero agropecuario y el suministro de alimentación (almuerzos y refrigerios) y papelería en el marco de la ejecución del proyecto denominado **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”**

En el marco de la Resolución número 575 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional denominado:

**“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”**

### EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -005 **“PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”**

### OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto ampliar el tiempo de convocatoria para Contratar los servicios profesionales como ingeniero agrícola, agrónomo o ingeniero agropecuario y el suministro de alimentación (almuerzos y refrigerios) y papelería del proyecto denominado **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”**, de igual forma, se ajusta los puntajes en los criterios de evaluación, quedando de la siguiente forma:



**ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ  
KWESX NXUSXA TUL**

NIT: 901121790-8

<b>Criterios</b>	<b>Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
Estudios profesionales certificados en Ingeniería agrícola o agronomía (experiencia profesional de mínimo de 1 año). Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal. Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.	Hasta 30 puntos. 1 año=10 puntos 2 años 15 puntos > 3 años= 30 puntos.	30
Experiencia en asistencia técnica a organizaciones de productores, formulación y ejecución de proyectos, trabajo con comunidades Indígenas de los territorios donde se ejecutara el proyecto (mínimo de 1 año).	Hasta 30 puntos por experiencia Específica: 1 año=10 puntos 2 años 20 puntos > 3 años= 30 puntos.	30
Experiencia en el área agrícola, con conocimiento de la región usos y costumbres mínimo 1 año.	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: 1 año=10 puntos 2 años 15 puntos > 3 años= 20 puntos.	20
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y agrícola de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: 1 año=10 puntos 2 años 15 puntos > 3 años= 20 puntos	20
<b>TOTALES</b>		<b>100</b>

**CONSIDERANDO**

Que el día cinco (5) de abril de 2024 se cerró la convocatoria para los términos de referencia para Contratar los servicios profesionales como ingeniero agrícola, agrónomo o ingeniero agropecuario y el suministro de alimentación (almuerzos y refrigerios) y papelería, en el marco de la ejecución del proyecto denominado **“FORTALECER EL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA Y MORTIÑO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA PÁEZ, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO Y RESGUARDO DE JAMBALÓ CAUCA”**.



## ASOCIACIÓN DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALÓ KWESX NXUSXA TUL

NIT: 901121790-8

Que el “*PROCESO CONTRACTUAL*” del procedimiento interno PR – IMP -005 “*PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA*” en uno de sus apartes establece:

### “5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)”

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

Que, revisados los requisitos establecidos en los términos de referencia publicados en la página oficial de la ADR, se establece que después de hacer la evaluación de los proponentes presentados para dicha convocatoria y para poder avanzar con el proceso, no fue posible seleccionar el profesional y el contador ya que este no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los TDR, por lo tanto, se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas hasta el viernes diecinueve (19) de abril de 2024 hora 3: 00 pm.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Que respecto al cronograma establecido en los Términos de referencia Se amplía el plazo de recepción de las propuestas para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÍCOLA, AGRÓNOMO O INGENIERO AGROPECUARIO Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) Y PAPELERÍA**, en ejecución del proyecto cofinanciado mediante la Resolución 575 de 2021; desde el lunes 15, hasta el diecinueve (19) de abril de 2024 hora 3: 00 pm.

Atentamente;

**JOSE RODRIGO TOMBÉ IPIA**  
Representante Legal de la ASOCIACION